

Temporales Operarios de campo

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Modelo A



DIRECCIÓN GENERAL
DEL
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MOVIL
0'25

Año de 195 /

Servicio que rinde la cuenta *Distribución forestal de Baleares*
 Período que comprende *meses del julio a Diciembre*
 Clase de trabajo o servicio *Temporales en campo*

Capítulo Artículo Grupo del Presupuesto

CARGO		Pesetas
Existencia anterior <i>del</i>		
Mandamiento de pago núm. <i>1622</i>	cobrado el <i>13</i> de <i>junio</i> de 19 <i>51</i>	5.268,24
» de » »	» de 19	/
» de » »	» de 19	/
TOTAL CARGO.		5.268,24
DATA		Importe Integro Pesetas
Gastos de salarios según relación núm. 1		4.661,35
» de materiales, según relación núm. 2		
» de seguros, según relación núm. 3		606,89
» de transportes, según relación núm. 4		
» de dirección, según relación núm. 5	°/o \$/ Ptas.	
Gastos de dietas, según nómina núm.		
» de movimiento		
TOTAL DATA		5.268,24
<i>Existencia para la cuenta siguiente</i>		<i>0,00</i>
SITUACIÓN DE LA EXISTENCIA		
En la cuenta corriente: «Patrimonio Forestal del Estado» en el Banco de España de		7
En poder de este Servicio		1
Total existencia.		8
SITUACIÓN DEL CRÉDITO		
Importa la propuesta aprobada en <i>28</i> de <i>mayo</i> de <i>1951</i> según comunicación		
de la Dirección General, núm. <i>5557</i> de <i>12</i> de <i>junio</i> de 19 <i>51</i>		10.493,28
Librado hasta la fecha con cargo a la misma		10.493,28
<i>Resta para librar.</i>		<i>0,00</i>

Palma de Mallorca *31* de *diciembre* de 195*1*

El Ingeniero-Jefe,

Juan de Sureda

INFOR-

ME.—Las cantidades que se justifican en la presente cuenta han sido empleadas en forma adecuada a los trabajos para cuya ejecución fueron concedidos los créditos que se expresan: por tanto, la Sección propone su aprobación.

Madrid, _____ de _____ de 195 _____

EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA,

INFORME.—Examinadas las presentes cuentas, son encontradas conforme, por lo que se propone su aprobación.

Madrid, _____ de _____ de 195 _____

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD,

Intervenido y conforme:
EL INTERVENTOR DELEGADO,

APROBADA
EL DIRECTOR GENERAL,

1951

11 FEB 1957
1990

Ilmo.Sr.

En contestación a oficio de salida nº 12.710 de 16 de noviembre del 56, se debe comunicar a V.I.:

"Qué en 18 de marzo de 1.952 se decía a V.I. en contestación a oficio nº 519 de 19 de febrero del 52 lo siguiente:

"En contestación a su oficio de 13-II-1952, referente a objeciones sobre "Cuenta 2º semestre 1.951- salarios de un temporero de oficinas" debo manifestarle:

1º) Adjunto Carta de pago de utilidades en Hacienda y copia.

2º) Toma nota este Distrito de lo manifestado acerca del Seguro Accidentes, que en su día comunicará al Int. N. Previsión para tener presente en cuentas sucesivas.

3º) La cantidad reseñada en las cuentas como seguro enfermedad, debo aclarar que al P.F.E., corresponde pagar: Seguro Enfermedad, Vejez y Familiar = $6 + 3 + 4 = 13\%$; sobre sueldo base = $560 \times 6 = 3.360$ ptas./semestre ó:

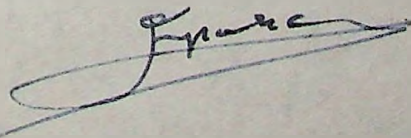
Seguros varios = $13\% \times 3.360 = 436'80$ pts
415'20 ptas. consignadas en las cuentas"

No obstante haberse ya contestado como se dice, se adjuntan dos copias de la carta de pago de Utilidades.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma Mallorca, 11 Febrero 1.957

EL INGENIERO JEFE



Ilmo.Sr. Jefe de la Sección Central de Admón. y Contabilidad del Ministerio de Agricultura.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

L/A.

. M E M O R I A .

D E

Trabajos con propuesta "PERSONAL OFICINAS 1.951".

2º Semestre

- - -

Del importe del Libramiento nº 1.622, se rinden cuentas del 2º semestre, y que ascienden al resto existente de 5.268,24 ptas.

El desglose de la cuenta presente, es:

Oficinas 6 mesadas y 10 h. extras - - - - -	4.661,35 ptas.
Seguros y obligaciones sociales - - - - -	606,89 "

Total = - 5.268,24 pts.
=====

Palma de Mallorca, 3/ diciembre de 1.951.

EL INGENIERO JEFE

SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Provincia de Baleares

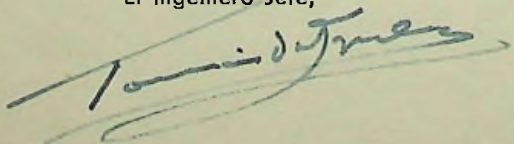
ESTADO-RESUMEN de los trabajos de personal oficinas realizados en el Distrito - Oficinas del P. F. del E. durante el 3º y 4º trimestre de 1951 con cargo al n.º , Capt.º , Art.º , Grupo , Concepto

CLASE DE TRABAJO	Nº de Jornales Núm.	UNIDADES DE OBRA		Superficie afectada Has.	Jornales (1) Ptas.	Materiales Ptas.	Transportes Ptas.	Gastos sociales y Dirección Ptas.	TOTALES Pesetas
		Número	Clase						
Oficina P. Forestal del Estado	6	-	-	-	4.661,35	-	-	606,89	5.268,24
Sumas					4.661,35	-	-	606,89	5.268,24

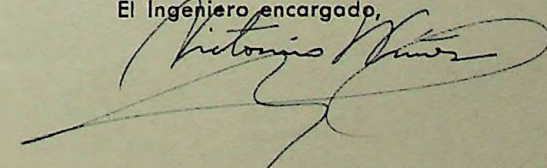
Palma de Mallorca 31 de diciembre de 1951

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,



El Ingeniero encargado,



(1) Gasto en Jornales-base.

(2) Seguros: accidentes 4,52 % s/ 4.251,35 pts. - 191,69 ptas.
enfermedad: vejez y familiar - - - - 415,20 "

L/A.

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Patrimonio Forestal del Estado.= Dirección General.= El Ilmo. Sr. Director General de este Patrimonio ha acordado la concesión y libramiento del crédito que al margen se expresa y en cumplimiento de tal acuerdo, con esta fecha se ha transferido a la cuenta corriente oficial la cantidad aprobada, en virtud del mandamiento de pago que asimismo se detalla.= Dios guarde a V. S. muchos años.= Madrid, 2 junio de 1.951.= El Jefe de la Sección.= Firma ilegible.= Rubricado.= Hay un sello en tinta violeta que dice: Ministerio de Agricultura - Patrimonio Forestal del Estado - Sección Central de Admón. y Contabilidad.= Al margen: Libramiento nº 1622.= Documentos que se acompañan: Propuesta al 1612.= Cuenta corriente: denominada Organismos de la Administración del Estado.- Patrimonio Forestal del Estado en la Sucursal del Banco de España de Palma de Mallorca.= Importe: DIEZ MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES CON VEINTIOCHO cts., (pesetas 10.493,28).= Aplicación: Capt. 3, Art. 3, Gr. 1ª.= Exceptor. D.F. Palma de Mallorca.= Montes del Estado.= Término municipal de...= Con cargo a la propuesta de personal oficina 1.951.= Aprobada en ... de ... de 19... Por un total de 10.493,28 ptas.= Sección 2ª.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de PALMA DE MALLORCA.=

Es copia

EL INGENIERO JEFE

Tomás de Guzmán

Propuesta de [«] Personal _» ofiinal de 195 L

RELACION número 1, de los salarios satisfechos que se justifican en la presente cuenta, durante 3^o y 4^o TRIM.

Ordin. Felm 2651

CLASE	NOMBRES	Núm. de Salario mensual	Salario Base Ptas.	TOTAL Ptas.
Ofiinal	Jaime Ferras Salas	5	770,00	4.620,00
	" " "	10 h.	4,30	4,30
Suma y sigue.				4.661,30

NOTA: 5 mensual ordinario.
10 h. extra en mes noviembre.

CLASE	NOMBRES	Núm. de Salario	Salario Base Ptas.	TOTAL Ptas.
			Suma anterior	4.661,30
			TOTALES.	4.661,35

Importa esta relación *cuatro mil seiscientos sesenta y un* pesetas,
treinta y cinco céntimos.
 Palma de Mallorca *21* de *diciembre* de 195*1*

El Ingeniero,
Pedro J. Ojeda

Recibimos el importe de nuestros jornales y presenciamos el pago a los demás comprendidos en
 esta relación.
Raimon Ferrer

3

Relacion de pagos Sociales efectuados por el Inhabilitado correspondiente a la presente cuenta justificativa del n/p. 1622. del Patrimonio Forestal del Estado.

Pagos Seguro Accidentes	Ptas	191,69
Pagos " enfermedad	"	425,20
		Total pagos Ptas 606,89

Importa esta relacion la cantidad de SEISCIENTAS OCHENTA y NUEVE pesetas con OCHENTA y NUEVE centimos.

Palma de Mallorca 31 diciembre de 1951

El Inhabilitado

vs
El Ingeniero Jefe

Two handwritten signatures are present. The one on the left is written in dark ink and appears to be 'Francisco de ...'. The one on the right is written in blue ink and is more stylized, possibly 'Antonio ...'. Both signatures are written over a horizontal line.



CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

MADRID: SAGASTA. 6

Barrios.—Madrid A 202-21

QUINTUPLICADO A UN SOLO EFECTO

Periodo a que corresponde este recibo

Asegurado: PATRIMONIO FORESTAL DE BALEARES

Domicilio: Matias Montero, 31-3º PALMA

Póliza n.º 42.573 Gr. Vrs. Ep. Vrs. G.º 1.º.

Efecto inicial del seguro: 1-1-43

DELEGACION DE BALEARES

2º semestre

Salarios Pts. 4.241'35

Tipos de prima

Importe de la prima

2'50

106'03

2'00

84'92

0'35

Recargo 1 1/2 según Decreto Ley de 17-10-47.....

191'70

La Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, reconoce haber recibido la cantidad arriba indicada, importe de la prima vencida, correspondiente al periodo consignado.

Fecha de pago:

Sello de la entidad que realiza el cobro:

Por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

Contado el día 5
del mes de 2-1-1
4 ENE 1950

1-21
CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
DELEGACION DE BALEARES
CAJA 41

Triplicado

NÚMERO PATRONAL

17513 -



MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS

Tercer trimestre 51
de 19...
(Período de liquidación)

Districto Forestal de Baleares
Empresa: Oficinas
Actividad: Matías Montero, 31 - 2ª
Domicilio: Instituto Nacional de Previsión
Entidad Colaboradora: Instituto Nacional de Previsión

DECLARACION DE SALARIOS

SALARIOS	Número de productores	IMPORTE	
Hasta 18.000 pesetas anuales, inclusive	1	A	1.520,00
Mayores de 18.000 pesetas anuales		B	

No 538469

LIQUIDACION

SEGUROS SOCIALES

18 % sobre importe casilla A 327,60

5 % sobre importe casilla B 327,60

A DEDUCIR:

Por Subsidios Familiares (Según declaración adjunta)

1.º mes.	40,00	
2.º mes.	40,00	
3.º mes.	40,00	120,00

Por Indemnizaciones Seguro Enfermedad (Según Declaración adjunta) 120,00

SALDO DEUDOR 207,60

ACREEDOR

10 % recargo sobre SALDO DEUDOR 20,76

CUOTA SINDICAL

2 % sobre importe casillas A y B (A + B) 10,38

10 % recargo 20,76

CANTIDAD A INGRESAR 207,60

Palma, 30 de septiembre de 1951

El pago de las cuotas a que se refiere la presente liquidación no prejuzga el de las anteriores

Modelo 4 A.

Por el Incasidiro Jefe

[Signature]



207'60 pesetas en el día de fecha. (en letra)

207'60 (en número)

de de de 19...

El cajero

[Signature]

INTERVENIDO

Anotado en Modelo 13 al n.º

Sentado en cuenta en
(VISADO)

de **31 OCT. 1951**
(VISADO)

Recibí el saldo acreedor de pesetas

(en

letra)

(en número)

de 19

(Firma y sello de la Empresa)

INSTRUCCIONES

- 1.ª En la cabecera del modelo, la Empresa deberá consignar el número patronal que tiene asignado, el periodo a que la liquidación corresponda, nombre o razón social, actividad, domicilio legal y, en su caso, Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad a que se halle adscrita.
- 2.ª En el recuadro DECLARACION DE SALARIOS, la Empresa habrá de consignar, separadamente, utilizando los encasillados correspondientes, el número de productores cuyas retribuciones sean iguales o inferiores a 18.000 pesetas anuales y comprendidos, por tanto, en los Regímenes de Subsidios Familiares, de Enfermedad y de Vejez e Invalidez, así como el de los que, por rebasar dicho tope, únicamente están encuadrados en el de Subsidios Familiares, consignándose, seguidamente, los importes totales de los salarios satisfechos por los dos grupos de productores, tanto de carácter fijo como eventuales y a domicilio.
- 3.ª La liquidación se formalizará con los datos que en la misma se expresan y será debidamente firmada y sellada por la Empresa. La cantidad a ingresar o recibir se determinará por el saldo deudor o acreedor, el recargo, si procede, y la cuota sindical, con el correspondiente recargo en su caso.
- 4.ª La Empresa sólo cumplimentará los datos que figuran impresos en negro.
- 5.ª Este modelo se presentará en ejemplar duplicado.
- 6.ª La presentación se efectuará durante el mes siguiente al último del trimestre a que se refiera la liquidación (enero, abril, julio y octubre). Transcurrido dicho plazo tendrá un recargo del 10 por 100 sobre el saldo deudor.
- 7.ª A este impreso habrá de acompañarse necesariamente la Declaración de subsidiados (modelo 4 D); en el que la Empresa, con referencia tan sólo a los trabajadores subsidiados del R. O. S. F., consignará el número que se le haya asignado por dicha Caja en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada de familia, el nombre y apellidos de cada uno de dichos subsidiados, el número de beneficiarios que aparezcan reconocidos en dichos documentos, el número de días trabajados por aquéllos y el importe del subsidio pagado en cada uno de los meses del trimestre que se liquide. Esta Declaración se extenderá en un solo ejemplar, salvo que la Empresa desee conservar un justificante, en cuyo caso se presentará por duplicado, devolviéndose un ejemplar debidamente diligenciado.
- 8.ª Asimismo, y cuando se trate de Empresas en las que la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad delegue el pago de las prestaciones económicas, se acompañará también la Declaración de indemnizaciones económicas pagadas por la Empresa en el modelo 4 E.



NÚMERO PATRONAL 2

Cuarto trimestre 51

MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS (Período de liquidación) de 19.....

Empresa Oficinas
Matias Montero, 51 - 2º
Actividad Instituto Nacional de Previsión
Domicilio
Entidad Colaboradora

DECLARACION DE SALARIOS

SALARIOS	Número de productores	LIQUIDACION
Hasta 18.000 pesetas anuales, inclusive	✓	A 189,00
Mayores de 18.000 pesetas anuales		B

C N.º 528468

LIQUIDACION ^{327,60} 327,60

SEGUROS SOCIALES

18 % sobre importe casilla A 40,60

5 % sobre importe casilla B 40,60

A DEDUCIR: 1.º mes. 40,60 120,60

Por Subsidios Familiares 2.º mes. 120,60

(Según declaración adjunta) 3.º mes. 207,60

Per Indemnizaciones Seguro Enfermedad (Según Declaración adjunta)

SALDO DEUDOR

ACREIDOR

10 % recargo sobre SALDO DEUDOR

CUOTA SINDICAL

2 % sobre importe casillas A y B (A + B) 207,60

10 % recargo

Palma, 51 CANTIDAD A cinco mil ochocientos 51

por el importe de 19.....
(Firma y sello de la Empresa)

[Handwritten Signature]

El pago de las cuotas a que se refiere la presente liquidación no prejuzga el de las anteriores.

EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
Iniciada siete en 605 -

2.º trimestre de 1952
letra) ZENE 1952
DEL SECCION DE BALEARES
AGENCIA



INTERVENIDO

Folículo 4 A.

Anotado en Modelo 13 al n.º de (VISADO)	Sentado en cuenta en (VISADO)
---	--

Recibí el saldo acreedor de pesetas

..... (en)
 (letra) (en número)
 de 19
 (Firma y sello de la Empresa)

INSTRUCCIONES

- 1.ª En la cabecera del modelo, la Empresa deberá consignar el número patronal que tiene asignado, el período a que la liquidación corresponda, nombre o razón social, actividad, domicilio legal y, en su caso, Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad a que se halle adscrita.
- 2.ª En el recuadro DECLARACION DE SALARIOS, la Empresa habrá de consignar, separadamente, utilizando los encasillados correspondientes, el número de productores cuyas retribuciones sean iguales o inferiores a 18.000 pesetas anuales y comprendidos, por tanto, en los Regímenes de Subsidios Familiares, de Enfermedad y de Vejez e Invalidez, así como el de los que, por rebasar dicho tope, únicamente están encuadrados en el de Subsidios Familiares, consignándose, seguidamente, los importes totales de los salarios satisfechos por los dos grupos de productores, tanto de carácter fijo como eventuales y a domicilio.
- 3.ª La liquidación se formalizará con los datos que en la misma se expresan y será debidamente firmada y sellada por la Empresa. La cantidad a ingresar o recibir se determinará por el saldo deudor o acreedor, el recargo, si procede, y la cuota sindical, con el correspondiente recargo en su caso.
- 4.ª La Empresa sólo cumplimentará los datos que figuran impresos en negro.
- 5.ª Este modelo se presentará en ejemplar duplicado.
- 6.ª La presentación se efectuará durante el mes siguiente al último del trimestre a que se refiera la liquidación (enero, abril, julio y octubre). Transcurrido dicho plazo tendrá un recargo del 10 por 100 sobre el saldo deudor.
- 7.ª A este impreso habrá de acompañarse necesariamente la Declaración de subsidiados (modelo 4 D), en el que la Empresa, con referencia tan sólo a los trabajadores subsidiados del R. O. S. F., consignará el número que se le haya asignado por dicha Caja en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada de familia, el nombre y apellidos de cada uno de dichos subsidiados, el número de beneficiarios que aparezcan reconocidos en dichos documentos, el número de días trabajados por aquellos y el importe del subsidio pagado en cada uno de los meses del trimestre que se liquide. Esta Declaración se extenderá en un solo ejemplar, salvo que la Empresa desee conservar un justificante, en cuyo caso se presentará por duplicado, devolviéndose un ejemplar debidamente diligenciado.
- 8.ª Asimismo, y cuando se trate de Empresas en las que la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad delegue el pago de las prestaciones económicas, se acompañará también la Declaración de indemnizaciones económicas pagadas por la Empresa en el modelo 4 E.



MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
SECUROS SOCIALES OBLIGATORIOS

NUMERO PATRONAL

17513

Curato Trimestre de 19 51
(Período de liquidación)

DECLARACION DE SUBSIDIADOS DEL R. O. S. F.

Empresa Disgrito Forestal de Baleares.

Declaracion de Subsídios Familiares abonados en régimen de administración delegada a los trabajadores subsidiados, con derecho reconocido por la C. N. S. F., con arreglo a los días de trabajo registrados en el Libro de pago de salarios y al número de beneficiarios que figuran en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada de familia, del que cada uno es titular.

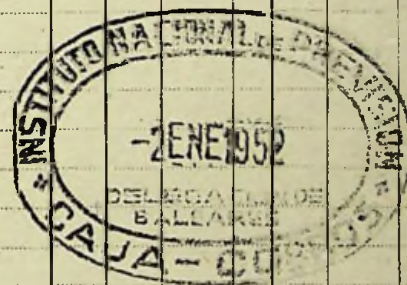
Palma a 31 d diciembre de 19 51
(Firma y sello de la Empresa),

El Ingeniero Jefe

P.O.

[Firma manuscrita]

NUMERO DEL SUBSIDIADO	APELLIDOS Y NOMBRE	Núm. de beneficiarios	PRIMER MES		SEGUNDO MES		TERCER MES		SIGNO DE FAMILIA
			Días de trabajo	Subsidio pagado Pesetas Cts.	Días de trabajo	Subsidio pagado Pesetas Cts.	Días de trabajo	Subsidio pagado Pesetas Cts.	
17583-G 07	Ferrer Salom, Jaime	2	25	40 -	25	40 -	25	40	



INTERVENIDO

D
Nº 730938

Anotado en Registro de pagos al número de 1952 (VISADO)	Sentado en cuenta en (VISADO)
---	--

SUBSIDIADOS CON	MES DE octubre						MES DE noviembre						MES DE diciembre					
	NORMAL			INCREMENTO			TOTAL			NORMAL			INCREMENTO			TOTAL		
	N.º	Pesetas	Cts.	10 ó 20 %		Cts.	N.º	Pesetas	Cts.	10 ó 20 %		Cts.	N.º	Pesetas	Cts.	10 ó 20 %		Cts.
				Ptas.	Cts.					Ptas.	Cts.					Ptas.	Cts.	
Sin ben.																		
1 ben.	40	-				40	-		40	-		40	-					120
2 ben.																		
3 ben.																		
4 ben.																		
5 ben.																		
6 ben.																		
7 ben.																		
8 ben.																		
9 ben.																		
10 ó más ben.																		
Total	40	-				40	-		40	-		40	-					120



MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
SECUROS SOCIALES OBLIGATORIOS

NUMERO PATRONAL

17513

Curato Trimestre de 19 51
(Período de liquidación)

DECLARACION DE SUBSIDIADOS DEL R. O. S. F.

Empresa Distrito Forestal de Baleares.

Declaración de Subsidios Familiares abonados en régimen de administración delegada a los trabajadores subsidiados, con derecho reconocido por la C. N. S. F., con arreglo a los días de trabajo registrados en el Libro de pago de salarios y al número de beneficiarios que figuran en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada de familia, del que cada uno es titular.

Palma a El d dieciocho de 19 51

(Firma y sello de la Empresa),

El Ingeniero Jefe

P.O.

NUMERO DEL SUBSIDIADO	APELLIDOS Y NOMBRE	Num. de beneficiarios	PRIMER MES			SEGUNDO MES			TERCER MES			SIGNO DE FUNCIONARIO
			Dias de trabajo	Subsidio pagado		Dias de trabajo	Subsidio pagado		Dias de trabajo	Subsidio pagado		
				Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.	
17583-G 07	Terrer Salon, Jaime	2	25	40		25	40		25	40		



INTERVENIDO

D
No 730937

Modelo 4 D.

Anotado en Registro de pagos al número de (VISADO)	Sentado en cuenta en (VISADO)
--	--


SUBSIDIADOS CON	MES DE octubre						MES DE noviembre						MES DE diciembre																		
	NORMAL			INCREMENTO			TOTAL			NORMAL			INCREMENTO			TOTAL			NORMAL			INCREMENTO			TOTAL						
				10 ó 20 %									10 ó 20 %									10 ó 20 %									
	N.º	Pesetas	Cts.	N.º	Ptas.	Cts.	Pesetas	Cts.	N.º	Pesetas	Cts.	N.º	Ptas.	Cts.	Pesetas	Cts.	N.º	Pesetas	Cts.	N.º	Ptas.	Cts.	Pesetas	Cts.	N.º	Pesetas	Cts.	N.º	Ptas.	Cts.	Pesetas
Sin ben.																															
1 ben.	40	-				40 -	40	-				40 -	40	-				40 -	40	-				40 -						120 -	
2 ben.																															
3 ben.																															
4 ben.																															
5 ben.																															
6 ben.																															
7 ben.																															
8 ben.																															
9 ben.																															
10 ó más ben.																															
Total.	40	-				40 -	40	-				40 -	40	-				40 -	40	-				40 -						120 -	

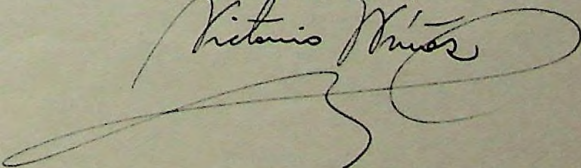
SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Provincia de Baleares

ESTADO-RESUMEN de los trabajos de *personal oficial* realizados en el *Distrito - Oficina del P.F.E.* durante el *3º y 4º* trimestre de 195*1* con cargo al n.º *1*, Capt.º *1*, Art.º *1*, Grupo *1*, Concepto *1*

CLASE DE TRABAJO	Meses de Jornales Núm.	UNIDADES DE OBRA		Superficie afectada Has.	Jornales (1) Ptas.	Materiales Ptas.	Transportes Ptas.	Gastos sociales → Dirección Ptas.	TOTALES Pesetas
		Número	Clase						
<i>Oficina P.F.E</i>	<i>5</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>4.661,35</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>606,89</i>	<i>5.268,24</i>
Sumas					<i>4.661,35</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>606,89</i>	<i>5.268,24</i>

Palma de Mallorca *31* de *diciembre* de 195*1*.
 V.º B.º
 El Ingeniero Jefe,


El Ingeniero encargado,


(1) Gasto en Jornales-base.
 (2) *Seguros: accidente 4,52% / 4.241,35 Ptas. — 191,69 Ptas.*
emp. vijes y familias — — 415,20 "

L/A.

. MEMORIA .

DE

Trabajos con Propuesta "FINANCIAL OFICINAS 1.951".

2º Semestre

- - -

Del importe del libramiento nº 1.622, se rinden cuentas del 2º semestre, y que ascienden al resto existente de 5.268,24 ptas.

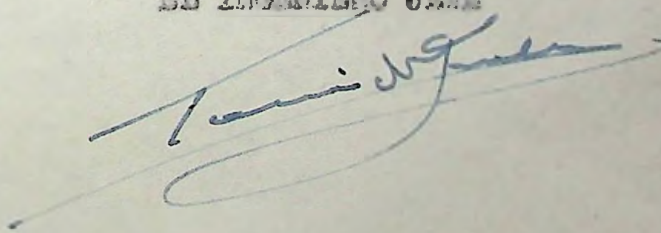
El desglose de la cuenta presente, es:

Oficinas 6 mesadas y 10 h. extras - - - - -	4.661,35 ptas.
Seguros y obligaciones sociales - - - - -	606,89 "

Total = - 5.268,24 ptas.

Palma de Mallorca, 31 diciembre de 1.951.

EL INGENIERO JEFE



15 JUN 11
1672

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Sec. de Admón. y Contabilidad
9 JUN. 1951
Registrado al n.º 2455

Libramiento n.º 1622

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

propuesta al 1612

CUENTA CORRIENTE denominada *Organismos de la Administración del Estado. - Patrimonio Forestal del Estado* en la Sucursal del Banco de España de PALMA DE MALLORCA.

IMPORTE: DIEZ MIL CUATROCIENTAS NOVEN
TA Y TRES CON VEINTIOCHO

(pesetas 10.493,28).

APLICACION: Capt. 3 Art.3 Grp.0º

Perceptor: D.F. Palma de Mallorca

Monte: del Estado
Término Municipal de

Con cargo a la propuesta de
personal oficina 1951

Aprobada en de de 19
Por un total de 10.493,28

pesetas.

SECCION: 2ª

NOTA.—Cuando quien tiene a su cargo la firma de talones contra la c/c a la que se remiten los fondos no sea el firmante de la petición que motiva la remesa, se entenderá comprendida en este oficio, automáticamente y sin necesidad de otra indicación, la orden de entrega de los fondos al repetido peticionario.

El Ilmo. Sr. Director General de este Patrimonio ha acordado la concesión y libramiento d crédito que al margen se expresa, y en cumplimiento de tal acuerdo, con esta fecha se ha transferido a la cuenta corriente oficial la cantidad aprobada, en virtud del mandamiento de pago q asimismo se detalla.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, de de 19

EL JEFE DE LA SECCION,



13-5-951

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

PALMA DE MALLORCA



MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

4 ENE 52
1101

Ilmo. señor:

Adjunto tengo el honor de someter a la aprobación de V. I. las cuentas correspondientes a un trimestre en oficina que comprenden los gastos realizados en el 3er trimestre de 1951, con cargo a la propuesta aprobada por esa Dirección Gral. por 10.493.28 pesetas en 12 de junio de 1951, detallándose a continuación las distintas partidas que la integran y la labor efectuada:

CARGO:	COMPOSICION DE LA CUENTA	DATA:
Existencia anterior . <u>del.</u>	Jornales ordinarios	} <u>4.661.35</u>
Libramiento Núm. <u>1622</u>	Id. dominicales, vacaciones, etc.	
Id. íd.	Materiales	
Id. íd.	Portes	
Id. íd.	Varios	
	Seguros.	<u>606.89</u>
	Dir.º — % s/.	
	Total justificado.	<u>5.268.24</u>
	Saldo a cuenta próxima.	
TOTAL	5.268.24	5.268.24

LABOR EFECTUADA CON LAS CANTIDADES QUE SE JUSTIFICAN

Preparadas	Has.	SUPERFICIE { Sembrada	Has.
Número de hoyos		} Plantada	Has.
Número de Fajas			
Número de casillas			
Roturación total	Has.		

OTROS TRABAJOS

Palma Mallorca, a 2 de enero de 1952
EL Supervisor
José B. Juncos

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

INFORME: Examinadas las presentes cuentas y encontrándolas conforme, esta Sección propone su aprobación.

Madrid, de de 194

El Jefe de la Sección



17513

Tercer trimestre de 1951
 (Período de liquidación)

DECLARACION DE SUBSIDIADOS DEL R. O. S. F.

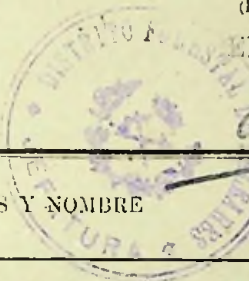
Empresa Distrito Forestal de Baleares

Declaración de Subsídios Familiares abonados en régimen de administración delegada a los trabajadores subsidiados, con derecho reconocido por la C. N. S. F., con arreglo a los días de trabajo registrados en el Libro de pago de salarios y al número de beneficiarios que figuran en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada de familia, del que cada uno es titular.

Palma a 30 d septiembre de 1951
 (Firma y sello de la Empresa),

El Ingeniero Jefe.

J. O. Sanjaume



INTERVENIDO

NUMERO DEL SUBSIDIADO	APELLIDOS Y NOMBRE	Núm. de beneficiarios	PRIMER MES		SEGUNDO MES		TERCER MES		SIGNO DEL FUNCIONARIO			
			Días de trabajo	Subsidio pagado		Días de trabajo	Subsidio pagado			Días de trabajo	Subsidio pagado	
				Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
17588-G 07	Ferrer Salom, Jaime	2	25	40	25	40	25	40				

D
Nº 730955



MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
SECUROS SOCIALES OBLIGATORIOS

NUMERO PATRONAL

17513

Tercer trimestre de 1951
(Período de liquidación)

DECLARACION DE SUBSIDIADOS DEL R. O. S. F.

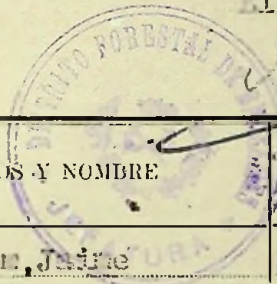
Empresa Districto Forestal de Balsares

Declaración de subsidios familiares abonados en régimen de administración delegada a los trabajadores subsidiados, con derecho reconocido por la C. N. S. F., con arreglo a los días de trabajo registrados en el Libro de pago de salarios y al número de beneficiarios que figuran en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada de familia, del que cada uno es titular.

Palma a 30 d septiembre de 19 51

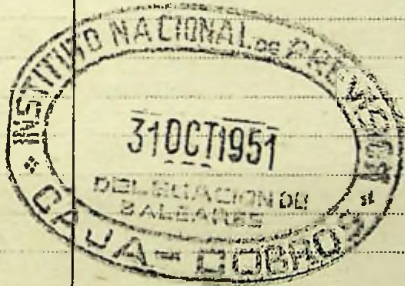
(Firma y sello de la Empresa),

El Ingeniero Jefe.



Ramón J. J. ...

NUMERO DEL SUBSIDIADO	APELLIDOS Y NOMBRE	Núm de beneficiarios	PRIMER MES		SEGUNDO MES		TERCER MES		SIGNO DE FUNCIONARIO			
			Días de trabajo	Subsidio pagado		Días de trabajo	Subsidio pagado			Días de trabajo	Subsidio pagado	
				Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
17503-3 07	Ferrer Salon, Jaime	2	25	40	25	40	15	40				



INTERVENIDO

D
Nº 730954

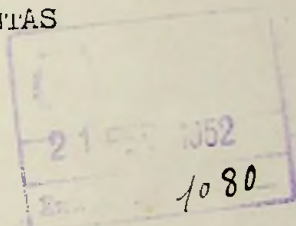
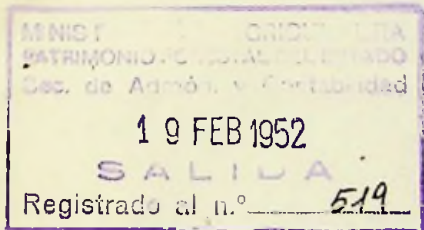


MONTALBÁN, 14
MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL
SECCION CENTRAL DE ADMON. Y CONTABILIDAD

EXAMEN DE CUENTAS



Al examinar la cuenta de "Salarios de un temporero de oficina" de ese Distrito - correspondiente al 2º semestre de 1951, se han observado en ella los siguientes defectos:

1º falta la carta de pago que acredite haber ingresado en la Delegación de Hacienda las utilidades que ha debido descontar - al verificar el pago, pues los haberes del personal de oficina no pueden considerarse salarios, son sueldos y están sujetos a tributación (Tit. II artº 5º, escala del Artº 6 de la vigente Ley de utilidades). Remítase - acompañada de la correspondiente copia.

2º Carga seguro de accidentes y el personal de oficina normalmente, no está sujeto a riesgos que justifiquen el pago de esta - carga. Téngase presente en las cuentas sucesivas.

3º La cantidad que carga por seguro de enfermedad no parece sea la que corresponde pagar al patrimonio, pues de estos recibos, una parte ha de cargarse al obrero. Sírvasse aclarar la forma en que ha calculado las - 415,20 ptas. que figuran en la cuenta.

...ios.....

guarde a v.S. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1952.
EL JEFE DE LA SECCION,



sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de

B A L E A R E S

Sta. Bardeja

Sr. Conde

Juan de Hana, 11

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Patrimonio Forestal del Estado.= Dirección Gral.= Sección Central de Admón. y Contabilidad.= Examen de cuentas.= "Al examinar la cuenta de "Salarios de un temporero de oficina" de ese Distrito correspondiente al 2º semestre de 1.951, se ha observado en ella los siguientes defectos: = 1º) - Falta la carta de pago que acredite haber ingresado en la Delegación de Hacienda las Utilidades que ha debido descontar al verificar el pago, pues los haberes del personal de oficina no pueden considerarse salarios, son sueldos y están sujetos a tributación (Tit. II artº 5º, escala del artº 60 de la vigente Ley de Utilidades). Remítase acompañada de la correspondiente copia.= 2º. Carga de Seguro de Accidentes y el personal de oficina normalmente, no está sujeto a riesgos que justifiquen el pago de esta carga. Téngase presente en las cuentas sucesivas.= - - - - -

3º) - La cantidad que carga por Seguro de Enfermedad no parece sea la que corresponde pagar al Patrimonio, pues de estos recibos, una parte ha de cargarse al obrero.= Sírvase aclarar la forma en que ha calculado las 415,20 ptas. que figuran en la cuenta.= Dios guarde a V. S. muchos años.= Madrid, 18 de febrero de 1.952.= EL JEFE DE LA SECCION.= Firma ilegible.= Rubricado.=

Es copia
EL INGENIERO JEFE

[Handwritten signature]

4.661,35

1.820
6
92

3.729,00

4.661,35

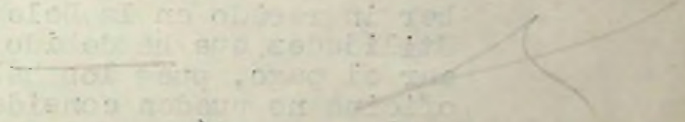
13
11187
3729
48478

327,60 18
147
1

Cuentas de Emisión para el pago de utilidades

30/1/1918

30/1



En contestación a un oficio de 18-III-1952, referente a liquidación sobre cuenta 2º SEMESTRE 1951 - Balance de un temporero de oficina, debe manifestarse lo siguiente:

- 1.º Adjunto carta de pago de utilidades en Hacienda, y copia.
- 2.º Tomar nota este Distrito de la manifestación que se hace del signo de accidente, que en su día comunicó al D. T. N. P. por tener presente en cuentas suscritas.

3.º La cantidad recaudada en las cuentas como seguro de enfermedad, debe aclarar que al P. F. E. corresponde pagar: Seguro enfermedad, viéje y familia = $6 + 3 + 4 = 13\%$; sobre sueldo - base = $560 \times 6 = 3360$ pts./semana ó:
 Seguro viéje = $13\% \times 3360 \approx 436,80$ pts. \rightarrow 415,20 pt. consignados en las cuentas.

Dig. queda a V. S. mucho atento
 Palma 10 - mayo 1952
 E. L. I. Tolo

{	Si Utilidad sobre aumento 25% también	- 700 pts.
	" " " gratif. Navidad y 18 julio	- 770,00
		4.200,00
		<u>4.620,00</u>

2169

L/A.

En contestación a su ofi-
cio de 18-II-1.952, referente a ob-
jecciones sobre "Cuenta 2º semestre
1.951-Salarios de un temporero de ofi-
cinas" debo manifestarle:

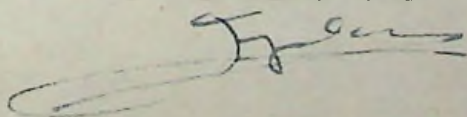
1º) Adjunto carta de pago de uti-
lidades en Hacienda y copia.

2º) Toma nota este Distrito de lo
manifestado acerca del Seguro de Acci-
dentes, que en su día comunicará al
Int. N. Previsión para tener presen-
te en cuentas sucesivas.

3º) La cantidad reseñada en las
cuentas como seguro de enfermedad,
debo aclarar que al F. F. E., corres-
ponde pagar: Seguro enfermedad, ve-
jez y familiar = 643,44 = 13 %; sobre
sueldo - base = 500,00 = 3.360 ptas./
semestre ó:

Seguros varios = 13 % x 3.360 =
= 436,80 ptas. > 419,20 ptas. con-
signadas en las cuentas.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma de Mallorca, 10 marzo de 1952.
EL INGENIERO JEFE



r. Jefe de la Sección Central de Administración y Conta-
bilidad del Ministerio de Agricultura.

MADRID

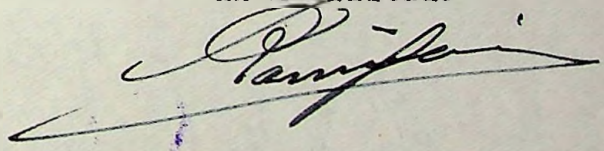
17 MAR 1952

2168

Ruego a V. S. de las órdenes oportunas para que se admita al Habilitado que suscribe, el ingreso de CUATROCIENTAS QUINCE pesetas OCIENTA centimos, 9 % de Utilidades de los Salarios percibidos un temporero en las Oficinas del Distrito, durante el SEGUNDO semestre de 1951.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Palma 18 de marzo de 1952

El Habilitado



Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia

Ciudad

=====

PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º 805Presupuesto del año 1952Sección 1Capítulo 3Artículo 1

Utilidades- T. 1ª

D. Habilitado Distrito forestal ha entre-

gado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de cuatrocientas quince pesetas OCIENTA centimos 9 º de Utilidades con-
cargo a Salaries un temporero en el 2º semestre de
1.952 y m/p. 1622 del Patrimonio Forestal del Es-
tado

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata, billete.
Calderilla.
En junto.	<u>415,80</u>

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 13 de marzo 195 2El Jefe de Contabilidad,
Firma ilegible.- Rubricado -

Intervenido

El Interventor de Hacienda

Firma ilegible.- Rubricado.-

Es copia

El Ingeniero Jefe,

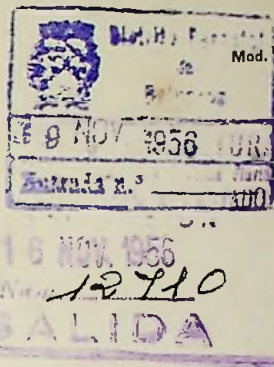
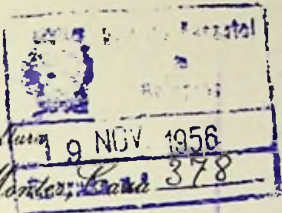

Sentado en Contabilidad el día 13de marzo de 195 2 alnúm. 805 -- del Registro de entrada

de caudales.



Ministerio de Agricultura
 Dirección General de Montes, Caza
 y Pesca Fluvial

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO
 FORESTAL DEL ESTADO
 SERVICIO DE CONTABILIDAD



Con fecha 19 de febrero de 1952 y no 519 del registro de salida, se dijo a ese servicio lo que sigue:

" Al examinar la cuenta de "Salarios de un temporero de oficina" de ese Distrito, correspondiente al 2º semestre de 1951, se han observado en ella los siguientes defectos:

1º - Falta la c/p que acredite haber ingresado en la Delegación de Hacienda las utilidades que han debido descontarse al verificar el pago, pues los haberes del personal de oficina no pueden considerarse salarios, son sueldos y están sujetos a tributación (Tto II, artº 5º escala del artº 6º de la vigente Ley de Utilidades). Remítase acompañada de la correspondiente copia.

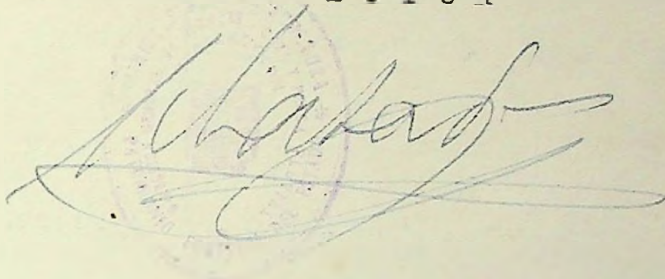
2º.-Carga Seguro de Accidentes y el personal de oficina, normalmente, no está sujeto a riesgos que justifiquen el pago de esta carga. Téngase presente en las cuentas sucesivas.

3º.- La cantidad que carga por Seguro de Enfermedad no parece sea la que corresponde pagar al Patrimonio, pues de estos recibos, una parte ha de cargarse al obrero. Sírvase aclarar la forma en que ha calculado las 415,20 pts que figuran en la cuenta.

Dios

guarde a V. S. muchos años.
Madrid 16 de noviembre de 1956.

EL SUBDIRECTOR

A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over a faint circular official stamp. The signature is highly cursive and difficult to decipher, but it appears to be the name of the Subdirector.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de
BALEARES